



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE SECPLAC



**DECRETO ALCALDICIO N° 1359**  
**LITUECHE, 16-08-2024**

**CONSIDERANDO:**

- Se quiere crear un espacio solidario en el que se fomenten los valores sociales, como la amistad y el compañerismo.
- La Plaza de Juegos infantiles sienta las bases para el desarrollo de conocimientos y competencias sociales y emocionales clave.
- A través del juego, los niños aprenden a forjar vínculos con los demás, y a compartir, negociar y resolver conflictos, además de contribuir a su capacidad de autoafirmación.
- Por error involuntario, se estipuló en el presente decreto que “los recursos son provenientes de la Ley 21.591 sobre Royalty a la Minería”, los cuales son Provenientes de recursos Municipales.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Acuerdo N°01/2024 sesión ordinaria N°91 de fecha 03 de enero del 2024, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de “Licitación Pública”, para la ejecución del Proyecto **“REPOSICIÓN PLAZA DE JUEGOS URBANO, COMUNA DE LITUECHE”**.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°437, de julio de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1271, con fecha 02 de agosto del 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **“REPOSICIÓN PLAZA DE JUEGOS URBANOS, COMUNA DE LITUECHE”**, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- La Licitación pública registrada bajo la ID 1743-79-le24 del Portal mercado público.
- La presentación de 1 oferta.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora Licitación 1743-79-LE24.
- Acta de Apertura de la Licitación Público con fecha 16 de agosto de 2024.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto de la área gestión municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de julio de 2020, que fija la primera subrogancia del Director de Control. Decreto N°88 de fecha 24-01-2024 que establece las subrogancias que se indican.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE SECPLAC



**DECRETO:**

1. **Declárese inadmisibile** la Licitación denominada: “REPOSICIÓN PLAZA DE JUEGOS URBANO, COMUNA DE LITUECHE”, Registrado bajo: ID 1743-79-LE24 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Laura Uribe Silva  
Secretaria Municipal



René Acuña Echeverría  
Alcalde

RAE/LUS/PVV/MDC/fhh  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Of. Adquisiciones
- Archivo Of. Partes
- Archivos SECPLAC